



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cuatro de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
Demandado	SER MEDIC IPS S.A.S.
Radicado	05 001 40 03 007 2021 01024 00
Temas y subtemas	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIOS

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta a oficios allegada por las siguientes entidades:

- SANITAS EPS y COLSANITAS indican que no es posible acatar la orden, porque la demandada no se encuentra adscrita a ellas.
- JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, informa que se ha tomado nota atenta al embargo de remanentes.
- JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, no accede a tomar nota del embargo de remanentes, por haber terminado allí en curso por transacción.
- SAVIA SALUD EPS, informa que a la fecha SER MEDIC IPS S.A.S., no presenta saldos pendientes de pago.

NOTIFÍQUESE¹

R.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**63a6f0edb2e09a88bb36189fba9d6092c9370fd837a2aec3a9398232d04
a3b0c**

Documento generado en 04/11/2021 11:33:58 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 157 (E)** Hoy **5 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario